

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador- Frente de Todos

"Año 2023- 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

f

San Isidro, 11 de Abril de 2023.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

El convenio celebrado entre el Municipio de San Isidro y el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, que contempla entre otras obras, la red cloacal y de agua para un sector del barrio La Cava, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho convenio se celebró y anuncio el 05 de Enero de 2022 con el Sr. Intendente junto a la secretaria de SISU del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de Nación;

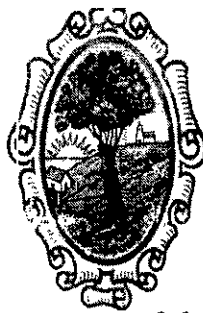
Que en el mismo se informaba la construcción de una estación de bombeo y la red cloacal para un sector del barrio, conexiones para llevar el servicio de agua y cloacas a las familias, y una renovación del sistema hidráulico con la colocación de más de 2600 metros de cañería en una segunda etapa, en un trabajo conjunto con AySA;

Que indefiniciones del OPISU y SISU en cuanto al funcionamiento de algunas de la obras, fueron demorando el trabajo;

Que nunca notificaron a AySA para realizar las inspecciones correspondientes a las obras que el Municipio esta llevando adelante;

Que AySA licitó para el proyecto colector y vuelco de redes secundarias;

Que AySA llevo a cabo el relevamiento que permitió desarrollar un proyecto de colector que da vuelco a La Cava de San Isidro y el Municipio de San Isidro se encuentra llevando a cabo con financiamiento de la SISU, obras de aperturas de calles y relocalización de viviendas, con la construcción de las redes de infraestructura sin



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador- Frente de Todos

"Año 20223- 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

supervisión de AySA. Las obras en ejecución hoy no tienen vuelco, recién lo tendrían cuando esté finalizado el colector a construir por AySA;

Por ello el Interbloque Frente de Todos propone el tratamiento y sanción del siguiente;


PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, informe a este cuerpo avances y estado de obras; en el caso que haya demoras; informar los motivos, del convenio celebrado y anunciado el 05 de Enero de 2022 con el Sr. Intendente junto a la secretaria de SISU del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de Nación.-

Artículo 2º: De forma. -

DR. SOLIDANO DURAND
RESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
Lte. Federico Maza
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 19/4/23.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Planeamiento Urbanístico y Obras Públicas
SAN ISIDRO..... 20 de abril de 2023


Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

